

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.**

Reunida el 26 de abril del 2016

En la ciudad de Quito, el día 26 de abril de 2016, a las 10h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Manuel Ambrosi E6-178 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los Accionistas de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA., en lo posterior denominada la "Compañía o LACEC".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Socios, el señor Diego Javier Calisto Arteta, y como Secretario Ad-hoc, el señor Diego Xavier Calisto Albornoz.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad-hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Socios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
Diego Javier Calisto Arteta	44.070	44.070	19,5
Diego Xavier Calisto Albornoz	2.260	2.260	1
Galo Olmedo Cevallos Fajardo <i>Representado por: Galo Fernando Cevallos Durán</i>	66.670	66.670	29,5
OMYA ANDINA S.A. <i>Representado por: Gabriel Londoño</i>	113.000	113.000	50
TOTAL	226.000	226.000	100

El Secretario Ad-hoc deja constancia que los Socios presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores de la Compañía por el año 2015.
2. Conocer y resolver sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico 2015.

3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa del año 2015 y autorizar su presentación ante las entidades de control.
4. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
5. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales correspondientes al año 2015 y la formación de reservas.
6. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Externa para el año 2016, fijar y revisar sus honorarios.
7. Conocer y resolver sobre la celebración del contrato para la provisión de carbonato de calcio a la compañía PINTURAS CONDOR S.A. (Sherwin Williams).

El Secretario Ad-hoc recuerda a los Socios que los documentos a ser conocidos por esta Junta, fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía desde el día 11 de abril del 2016, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente Ad-hoc dispone que se trate el orden del día acordado y por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores de la Compañía por el año 2015.

El señor Diego Javier Calisto Arteta, en su calidad de Representante Legal de VERSANT S.C.C., la cual a su vez es Gerente de la Compañía da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2015.

Una vez leído el informe, el señor Gabriel Londoño Ramirez, propone y eleva a moción que se apruebe el informe presentado por el Gerente correspondiente al año 2015.

El Presidente Ad-hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley realiza el señor Diego Javier Calisto Arteta, en su calidad de Representante Legal de VERSANT S.C.C., la cual a su vez es Gerente de la Compañía, la Junta RESUELVE:

1.1. APROBAR el informe de Gerente correspondiente al año 2015.



Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico 2015.

El Presidente Ad-hoc solicita que por Secretaría se dé lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

Asimismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente Ad-hoc pone a consideración de los Socios, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

El señor Galo Fernando Cevallos Durán, propone y eleva a moción que se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015.

El Presidente Ad-hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley realiza el señor Diego Javier Calisto Arteta en su calidad de Representante Legal de VERSANT S.C.C., la cual a su vez es Gerente de la Compañía, la Junta RESUELVE:

2.1. APROBAR el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico 2015.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa del año 2015 y autorizar su presentación ante las entidades de control.

El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura, al informe de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.



El señor Diego Xavier Calisto Albornoz propone y eleva a moción la aprobación del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015, así como que se autorice su presentación ante las entidades de control.

El Presidente Ad-hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

- 3.1. **APROBAR** informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 3.2. **AUTORIZAR** su presentación ante las entidades de control.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El Presidente Ad-hoc expone a los presentes que no es necesario considerar este punto del orden del día toda vez que ya han sido conocidos y aprobados tanto el informe de Gerente como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico 2015.

Toda vez que todos los socios están de acuerdo en tal recomendación, el Presidente Ad-hoc solicita se dé lectura al quinto punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales correspondientes al año 2015 y la formación de reservas.

El Presidente Ad-hoc propone y eleva a moción que no se distribuyan las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2015, y que de ser necesario, en el transcurso del presente año, previa solicitud de la mayoría del capital social y mediante autorización de Junta General Extraordinaria se reconsidere y resuelva este punto.

El Presidente Ad-hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

- 5.1. **APROBAR** que no se distribuyan las utilidades de la Compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2015, y que de ser necesario, en el transcurso del presente año, previa solicitud de la mayoría del capital social y mediante autorización de Junta General Extraordinaria se reconsidere y resuelva este punto.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al sexto punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Externa para el año 2016, fijar y revisar sus honorarios.

El Secretario Ad-hoc pone a consideración de la Junta, los posibles candidatos para desempeñar funciones de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2016. Los nombres propuestos son: i) PricewaterhouseCoopers; ii) Ernst&Young; iii) KPMG; y iv) Deloitte&Touche.

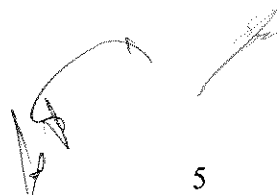
El Señor Diego Javier Calisto Arteta propone y eleva a moción otorgar facultades al Gerente de la Compañía para la contratación de KPMG como firma de auditoría externa de la Compañía para el año 2016, para dar continuidad al trabajo realizado y propone se le otorgue facultades para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente Ad-hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:



- 6.1. **AUTORIZAR** al Gerente de la Compañía para que contrate con KPMG como firma de auditoría externa de la Compañía para el año 2016, así como para que negocie y fije sus honorarios.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc solicita se dé lectura al séptimo y último punto del orden del día.

7. Conocer y resolver sobre la celebración del contrato para la provisión de carbonato de calcio a la compañía PINTURAS CONDOR S.A. (Sherwin Williams).

El señor Diego Javier Calisto Arteta expone a la Junta los pormenores y conveniencia de la firma del contrato para la provisión de carbonato de calcio con la compañía PINTURAS CONDOR S.A. (Sherwin Williams); así como que es necesaria la aprobación de la Junta para la firma de este Contrato, pues sobrepasa el monto permitido para que el Gerente, por su propia cuenta, contraiga obligaciones por la Compañía.

El Señor Diego Xavier Calisto Albornoz propone y eleva a moción otorgar facultades al Gerente de la Compañía para negocie los términos y condiciones y suscriba el contrato para la provisión de carbonato de calcio a la compañía PINTURAS CONDOR S.A. (Sherwin Williams).

El Presidente Ad-hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

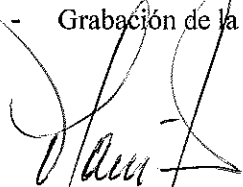
- 7.1. **AUTORIZAR** al Gerente de la Compañía para que negocie los términos y condiciones y suscriba el contrato para la provisión de carbonato de calcio a la compañía PINTURAS CONDOR S.A. (Sherwin Williams).

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, y dada lectura al Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

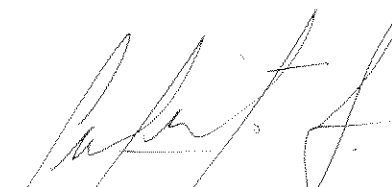
Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2015.
- Informe del Gerente correspondiente al año 2015.
- Informe de Auditoría externa correspondiente al año 2015.
- Cartas poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.



Diego Javier Calisto Arteta

Socio-Presidente Ad-Hoc de la Junta



Diego Xavier Calisto Alborno

Socio-Secretario Ad-Hoc de la Junta



Gabriel Londoño Ramirez

OMYA ANDINA S.A.

Socio



Galo Olmedo Cevallos Fajardo

Representado por: Galo Fernando Cevallos Durán

Socio